INPEC

RESOLUCION No. 1051 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por la cual se adiciona el contrato No.150-MC-019-24, el cual, presenta Comunicación de Aceptación de Oferta según oficio 150 – CPAMSEB – 2024EE0110927 de fecha 22 de mayo de 2024, cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para equipos tecnológicos de atención y tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB

El Director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB **NIT 820000982-2**
En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 003 del 14 de febrero de 2007 del Consejo Directivo del Instituto y la delegación del Director General del INPEC, según resoluciones No. 002353 del 26 de julio de 2018 y No. 003464 del 04 de octubre de 2018 y la Resolución No. 1548 del 04 de marzo de 2022 de nombramiento, y

CONSIDERANDO QUE

Que se aprobó y adoptó el Manual de contratación código PA-LA-M03 VERSION 7 de fecha 1907/2019, Asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, y las Resoluciones 3250 de 2021 y 2827 de 2023, que delegan en la Dirección de la Escuela de Formación, en los Directores de los Complejos Carcelarios y en los Directores de los Establecimientos de Reclusión del INPEC, la competencia para liderar y desarrollar la gestión contractual, comprometer y ordenar el gasto.

El decreto 1082 de 2015, establece la adjudicación de los procesos de selección mínima cuantía, mediante la aceptación de la oferta, que junto con la oferta para todo el efecto constituyen el contrato celebrado.

Que mediante oficio 150–CPAMSEB – 2024EE0110927 de fecha 22 de mayo de 2024, fue aceptada la oferta para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**, al proveedor GOMEZ DELGADO INGENERIOS SAS. con NIT 900.805.341-7 representada legalmente por MILTON ARTURO GOMEZ LEGUIZAMON identificado con cedula de ciudadanía No 7.187.610 de Tunja por un valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MT/CE ($18.575.000), incluido IVA.**

Que se hace necesario adicionar el contrato No.150-MC-019-24 para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**, teniendo en cuenta solicitud de adición y prorroga al contrato de la referencia de fecha 27 de agosto de 2024, realizada por el Supervisor responsable del área de Sistemas (DG. FABIO LEONARDO ACEVEDO CASTRO), con el objetivo de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresión y fotocopiado, que en la actualidad son utilizados para el funcionamiento de los diferentes cuerpos colegiados (Área de jurídica, CET, JETEE, consejo disciplina, área psicosocial, entre otros) y áreas de expendio de la estructura 1 y 2 en cada uno de sus puntos de ventas y oficina principales, a beneficio del personal privado de la libertad. Y dar continuidad a los diferentes requerimientos tramitados de los PPL por estas áreas, para el normal funcionamiento de estos equipos tecnológicos a beneficio del personal privado de la libertad. Teniendo en cuenta que se asignaron recursos según las resoluciones mencionadas Res. 802 del 02-02-2024 y Res. 003 de 02-01-2024, así mismo lograr garantizar mantenimientos preventivos y correctivos en el año con el fin de que estos elementos cumplan con su vida útil, según lo establece el estatuto tributario depreciación de bienes adquiridos en el año en su artículo 137 parágrafo 1, para lo cual los equipos deben estar en óptimas condiciones durante un periodo de 5 años para su posterior reemplazo. del establecimiento CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con los recursos disponibles, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.678.000) incluido IVA**

Que el proveedor GOMEZ DELGADO INGENERIOS SAS mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, acepto la solicitud adición del contrato No.150-MC-019-24, suscrito con el Establecimiento.

Que el contrato150-MC-019-24, tiene como fecha de aceptación de oferta el día 22 de mayo de 2024, con plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir de la publicación en el portal de contratación de la comunicación de aceptación, y suscripción del acta de inicio de fecha del 23 de mayo de 2024, es decir, su fecha de terminación va hasta el día 19 de septiembre de 2024, encontrando que el contrato se encuentra vigente a la fecha de solicitud de la modificación solicitada.

Consecuencia de la adición y por solicitud de las partes se hace necesario extender el plazo de ejecución del contrato, hasta el 22 de octubre de 2024, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y en aras de garantizar que la totalidad de las obligaciones adquiridas por el contratista se cubran totalmente.

Que la ley 80 de 1993, permite adicionar los contratos, según lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40, la cual preceptúa "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor...". Y el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%), del contrato inicial, y ante la necesidad presentada, el director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB.

Que existen los recursos necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11424 del 29 de agosto de 2024.

Que el contrato se encuentra vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL ($5.678.000.oo) M/CTE** al Contrato No. 150-MC-019-24 suscrito con el proveedor GOMEZ DELGADO INGENERIOS SAS, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**, como se relacionan a continuación:

A-02-02-02-008-007 CAJA ESPECIAL- CUERPOS COLEGIADOS

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO CONTRATADO	PRECIO TOTAL
1	81112306	Mantenimiento preventivo.	De impresora marca KYOCERA modelo M-2035 y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de Cilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner, ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	UNIDAD	1	55.000	55.000
2	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	480.000	480.000
5	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	400.000	400.000

6	81112306	Mantenimiento preventivo.	De impresora marca KYOCERA modelo 3655idn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de lilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner, ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	UNIDAD	1	55.000	55.000
9	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	500.000	500.000
10	81112306	Mantenimiento preventivo.	De impresora marca KYOCERA modelo 3660idn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de lilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner, ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	UNIDAD	1	55.000	55.000
11	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	500.000	500.000
14	81112306	Mantenimiento preventivo.	De impresora marca KYOCERA modelo M2040dn y actualizacion de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricacion de tapas, unidades de lilindro, fusora y reveladora, embragues,duplex,laser,escaner, ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	UNIDAD	1	55.000	55.000
15	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M2040dn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	480.000	480.000
16	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadoraM2040dn cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	480.000	480.000

17	81112307	Mantenimiento preventivo.	De Computador marca LENOVO modelo V520S TODO EN UNO el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	UNIDAD	1	45.000	45.000
18	81112307	Mantenimiento correctivo.	De computador de escritorio marca LENOVO modelo V520S TODO EN UNO ampliacion de memoria RAM tipo SODIMM DDR4 o DDR3 según frecuencia de 8Gb.	UNIDAD	1	90.000	90.000
							3.195.000

A-05-01-02-008-007 EXPENDIO

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO CONTRATADO	PRECIO TOTAL
20	81112306	Mantenimiento preventivo.	De impresora marca KYOCERA modelo 3655idn y actualización de Firmware; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de cilindro, fusora y reveladora, embragues, duplex,laser,escaner,ventiladores, espejos opticas y sacar los desechos de toner.	UNIDAD	1	55.000	55.000
21	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	470.000	470.000
22	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	470.000	470.000
23	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	470.000	470.000

24	81112306	Mantenimiento preventivo.	De impresora marca EPSON TM-T20II el mantenimiento consiste en desarme, lubricacion de mecanismo de cabezal.	UNIDAD	1	28.000	28.000
26	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para impresora EPSON TM-T20II repuesto cabezal original.	UNIDAD	1	110.000	110.000
28	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora EPSON TM-T20II cambio de repuestos board original.	UNIDAD	1	190.000	190.000
29	81112307	Mantenimiento preventivo.	De Computador marca LENOVO modelo M900Z TODO EN UNO el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	UNIDAD	1	55.000	55.000
30	81112307	Mantenimiento correctivo.	De computador de escritorio marca LENOVO modelo M900Z TODO EN UNO ampliacion de memoria RAM tipo SODIMM DDR4 o DDR3 según frecuencia de 8Gb.	UNIDAD	1	90.000	90.000
31	81112307	Mantenimiento correctivo.	De computador de escritorio marca LENOVO modelo M900Z TODO EN UNO cambio de disco duro a SSD sata o M.2 de 1 TB.	UNIDAD	1	200.000	200.000
32	81112307	Mantenimiento preventivo.	De Computador marca HP modelo 800 G 4 el mantenimiento consiste en desarme, limpieza de board, procesador,fuente,memorias RAM,ventiladores,puertos de conexión, limpieza exterior y de sus perifericos.	UNIDAD	1	55.000	55.000
33	81112307	Mantenimiento correctivo.	De computador de escritorio marca HP modelo 800 G 4 TODO EN UNO ampliacion de memoria RAM tipo SODIMM DDR4 o DDR3 según frecuencia de 8Gb.	UNIDAD	1	90.000	90.000
34	81112307	Mantenimiento correctivo.	De computador de escritorio marca HP modelo 800 G 4 TODO EN UNO cambio de	UNIDAD	1	200.000	200.000

			disco duro a SSD sata o M.2 de 1 TB.				
							2.483.000

ARTICULO SEGUNDO: Prorrogar el contrato 150-MC-019-24 hasta el 22 de octubre de 2024.

ARTICULO TERCERO: Establecer como obligaciones del proveedor GOMEZ DELGADO INGENERIOS SAS el suministro de los elementos indicados conforme al artículo anterior, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión: responsable del de Sistemas (DG FABIO LEONARDO ACEVEDO CASTRO), garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato, entregar en el Almacén de manera oportuna la respectiva Factura. Hacer la ampliación de garantías en valores asegurados y tiempos.

ARTICULO CUARTO: Las demás cláusulas continúan vigentes sin modificación alguna.

ARTICULO QUINTO Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta adición en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Combita a los Tres (03) días del mes de septiembre de 2024.

MY. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE

PU BRIGITTE ALEJANDRA SAAVEDRA R
Gestión Corporativa CPAMSEB

DS. ELKIN MAURICIO RIOS C.
Asesor Jurídico CPAMSEB

Elaboró: **Nancy Liliana Sissa Muñoz**/PU Gestión Corporativa
Reviso: DS. Elkin Mauricio Ríos Carvajal / Asesor Jurídico **Fecha:** 03 de septiembre de 2024